



Medellín. 23/04/2024

Señor.

FORERO CANO FERNANDO

Propietario del vehículo de placa MNX642 Medellin – Antioquia.

Asunto: Notificación por Aviso

Resolución No. 47458 del 08/03/2024.

MNX642 Placa:

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la Resolución Nº 47458 del 08/03/2024 "Por medio de la cual se autoriza la CANCELACION relacionada con el vehículo de placa MNX642".

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

FIJADO 26/04/2024 **DESFIJADO 03/05/2024**

Adjunta: copia íntegra del acto administrativo

Cordialmente.

JUAN DIEGO ALZATE GARCIA SUBSECRETARIO DE DESPACHO

www.medellin.gov.co

















Ciencia, Tecnología e Innovación

98673



SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

RESOLUCION No. 47458 (8 DE MARZO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR CHATARRIZACION AL AUTOMOTOR DE PLACAS: MNX842

EL LÍDER DE PROYECTO DE TRÁMITES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS LA LEY 758 DE 2002 Y:

CONSIDERANDO:

a). Que el señor(a) FORERO CANO FERNANDO con CC 19248659

Solicitó mediante el Formulario Unico Nacional la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR INSERVIBLE del automotor con las siguientes características:

Placas: MNX642 Marca: CHEVROLET

Motor: F18D3092848K Chasis:

Modelo: 2008 Servicio: PARTICULAR Color: GRIS BRETAÑA

Serie: 9GAJM52368B103267

Clase: AUTOMOVIL

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaria,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR INSERVIBLE del

vehiculo de placas : MNX842 a nombre de FORERO CANO FERNANDO con CC 19248659 quién solicitó dicha cancelación ante esta Secretaria.

Esta resolución sustituve la licencia de tránsito definitiva (Matricula) ARTICULO SEGUNDO:

Trasladar Información de la novedad al ministerio de transporte para lo de su ARTICULO TERCERO:

competencia

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no es susceptible de interponer recurso alguno.

Dada en Medellin - Antioquia, el 8 DE MARZO DE 2024 COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTICULO CUARTO:

YUMETH ALEJANDRA GOEZ CORREA

LIDER DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

Administrativo Distrital CAD





Documento Firmado Digitalmente: # 202430167383













